



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05 001 31 10 001 **2004 00259 00**

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento de las partes, la respuesta emitida por la ALCALDIA DE MEDELLÍN, al oficio N° 017 del 21 de febrero de 2022, donde informan que procedieron con el registro del decreto de nulidad de la sentencia No.426 del 03 de septiembre de 2004, en el libro de avecinamiento.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d05df9f4aa31941bf2518433010330b91e60a0d1175c6311b4bee8044d2e2d3

4

Documento generado en 25/04/2022 03:32:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>